

tividad, sita en el Ayuntamiento de Segura.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación

de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... en el monte de la Parzonera de Guipúzcoa y Alava, ofrece por el lote señalado la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional clase ..... número .....

(Fecha y firma del interesado.)

Segura, 16 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—8.088-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### ZARAGOZA

Cesado en su cargo el Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Joaquín López Español, y solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la gestión de su cargo, publíquese el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza las reclamaciones que hubiere contra la citada fianza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1971.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—4.205-3.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1971 por el buque «Virgen de la Bonanova», de la matrícula de Barcelona, folio 3.543, al «Olivera Gallardo», de la matrícula de Melilla, folio 902.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 16 de diciembre de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.867-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.725 de Registro, correspondiente al 13 de sep-

tiembre de 1971, constituido por Banco Central, en garantía de don Pedro Prieto Aguilar. En valores, por un nominal de 605 pesetas (referencia 4.961/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Administrador.—12.847-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito «Necesario sin interés», de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 18 de entrada y 17 de registro, de fecha 8 de enero de 1970, a nombre de «María Barandica, S. L.», y a disposición del señor Ingeniero Director del puerto de Santander, para fianza del 5 por 100 sobre el importe del presupuesto de obras, que asciende a pesetas 3.056.100,18, para la construcción de naves, según la concesión otorgada a «María Barandica, S. L.», por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1969, de una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, de pesetas ciento cincuenta y dos mil ochocientas cinco (152.805), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—3.377-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Abali Ahmed Mohamed Chaib, subdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de enero de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 446/71 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, 7.854-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

##### Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «7-MA-287. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Ensanche y mejora del firme. Acceso a Málaga. Carretera de cintura del Puerto a El Palo. Tramo segundo, de El Morlaco a la calle Varadero», en término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga, o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 34.—Propietaria, doña Consuelo del Río Labourdette. Linderos: Norte, avenida Sebastián Elcano; Sur y Este, Paseo Marítimo, y Oeste, arroyo. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 33 metros lineales de muro de mampostería, siete metros lineales de bardilla de hierro, tres árboles grandes, 15 metros lineales de camino de losetas, dos bocas de riego, 33 metros lineales de seto de transparentes y jardín botánico. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 35.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Superficie a expropiar, 452 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 36.—Propietario, don José Carlos Reyes Téllez. Linderos: Norte, Pintor Sorolla; Sur, Paseo Marítimo; Este, la misma propiedad, y Oeste, casa. Terreno, solar. Superficie a expropiar, ocho metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 37.—Propietario, don José Carlos Reyes Téllez. Linderos: Norte, casa; Sur, zona marítimo-terrestre, y Este y Oes-

te, la misma propiedad. Terreno, casa y solar. Superficie a expropiar, 66 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente la edificación, con 21 metros cuadrados, y parcialmente 45 metros cuadrados de solar. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 38.—Propietario, excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 652 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 39.—Propietarios, herederos de don Antonio Ceballos. Linderos: Norte, Pintor Sorolla; Sur, zona marítimo-terrestre; Este, arroyo, y Oeste, callejón. Terreno, casa en ruinas. Superficie a expropiar, 78 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 40.—Propietario, «Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, Sociedad Anónima» (concesionario de zona marítimo terrestre). Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Superficie a expropiar, 783 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 41.—Propietaria, doña Simona Vanderlinde. Linderos: Norte, Pintor Sorolla; Sur, Baños del Carmen, y Este y Oeste, solares. Terreno, solar. Superficie a expropiar, 138 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Fincas números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.—Propietario, «Parque Balneario Nuestra Señora del Carmen, Sociedad Anónima» (concesionario de zona marítimo terrestre). Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, zona marítimo-terrestre. Terreno, casas y solar. Superficie a expropiar, 2.899 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a las fincas: Casa carpintería, 12 metros cuadrados; apartamento casa, 429 metros cuadrados; casa supermercado, 73 metros cuadrados; casa supermercado, 120 metros cuadrados; casa servicios, 303 metros cuadrados; casa vivienda, 28 metros cuadrados. Inquilino, doña Milagros Pérez Triano. Daños: 64 eucaliptos, 25 cupresos, 60 cupresos, dos parras, tres palmeras, dos palmeras, tres pacíficos, cinco arriates de geranios, cuatro plátanos orientales, tres yucas, un jardín botánico con cuatro tinajas de adorno, cuatro pilares de adorno, una fuente artística de dos metros de circunferencia, con su instalación; 290 metros lineales de tapia de tres metros de altura, incluida cimentación; 40 pilares de 3,50 de altura, 40 macetones vidriados, cuatro anuncios de losetas, dos puertas grandes, dos puertas pequeñas, un arco de entrada con tejas morunas, tres vigas de madera de cinco metros lineales, dos caminos de entrada de cinco metros cada uno, dos depósitos de agua de 5.000 litros cada uno, 10 depósitos de agua de 1.000 litros cada uno, instalación de agua y luz, arquetas registros, instalación de teléfonos, 10 farolas de alumbrado, nueve isletas de jardín, una caseta para perro, dos caminos de entrada, 20 metros lineales de muro de contención de 2,50 metros de alto, 20 metros lineales de valla metálica, 20 postes de hierro, parque infantil, cuatro fosas sépticas de tres metros de diámetro y cinco de profundidad, cuatro fosas sépticas de 0,60 por tres de profundidad, tres pozos de agua de dos metros de diámetro y siete de profundidad, con instalación de motores; dos terrazas con firme de cemento. Líquido imponible y cargas, no constan.

Finca número 52.—Propietario, don Julián Espinar Iglesias. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, solar, y Oeste, Sebastián Elcano. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 18 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo

19 metros lineales de muro con baranda de hierro, cinco pilares y una puerta. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 53.—Propietario, don Salvador Sánchez Martín. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, señor Franquelo, y Oeste, señor Espinar. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 90 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente, casa con 73 metros cuadrados, y parcialmente, 17 metros cuadrados de terreno. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 53 A.—Propietario, don Enrique Porras Campos. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, señor Ordóñez, y Oeste, señor Sánchez. Terreno, entrada y pasillo. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo puerta de entrada, jardín, parte de escaleras, anuncio luminoso y habitación. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 54.—Propietario, don Enrique Franquelo Ramos. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, señor Navarrete, y Oeste, señor Ordóñez. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 188 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente la edificación, con 88 metros cuadrados en una planta y 45 metros cuadrados en otra, y 55 metros cuadrados de terreno. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don César Enciso Fernández.

Finca número 55.—Propietario, don José Navarrete González. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, señor Molina, y Oeste, señor Navarrete. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 194 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente la edificación, con 159 metros cuadrados, y 45 metros cuadrados de terreno. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Fincas números 56 y 57.—Propietario, don Rafael Molina Abela. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, señor Guerbós, y Oeste, la misma propiedad. Terreno, jardín y cochera. Superficie a expropiar, 141 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 29 metros cuadrados de edificación dedicada a cochera y 115 metros cuadrados de terreno, 15 metros cuadrados de baranda de hierro, 21 metros lineales de cerca de mampostería, seis pilares, una puerta, garaje, escaleras con baranda de hierro, gallinero, viga de entrada con tejadillo moruno, 18 arbustos, ocho marmolillos de rodapié, jardín con 80 macetas, muro, acera y peldaños. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 58.—Propietario, don Carlos Guerbós Guerrero. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, ferrocarril; Este, señor Cámara, y Oeste, señor Molina. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 515 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente, incluyendo casa de dos plantas con 219 metros cuadrados en una y 148 metros cuadrados en otra, más 148 metros cuadrados de terreno. Líquido imponible, cargas, no constan. Ocupantes: Inquilinos: Casa 11, don Francisco Jiménez Alcantara y don Francisco Jurado Sánchez; casa 9, don Agustín Guerbós Guerrero; casa 7, don Agustín Guerbós Guerrero y don Andrés Fernández Villarrubia.

Finca número 59.—Propietaria, señora viuda de don Antonio de la Cámara. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, señor Ortega, y Oeste, señor Molina. Terreno, jardín. Superficie a expropiar, 110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo 16 metros lineales de muro y puerta. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 60.—Propietario, don Luis Ortega Ramírez. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, Casa Barceló, y Oeste, Casa López. Terreno, casa de dos plantas. Superficie a expropiar, 157 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente en cuanto a edificación de dos plantas con un total de 184 metros cuadrados edificado y parcialmente en cuanto a 73 metros cuadrados de terreno. Líquido imponible y cargas, no constan. Ocupantes: Inquilino, don José Cruz Serrano.

Finca número 60 A.—Propietaria, doña Antonia Arjona del Río. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, Luis Ortega, y Oeste, Casa Barceló. Terreno, garaje. Modo como la expropiación afecta a la finca, parcialmente, incluyendo parte del garaje, puerta de hierro y ocho metros de tapia y jardín con diversas plantaciones. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 61.—Propietario, don Luis Pérez del Pulgar. Linderos: Norte, Sebastián Elcano; Sur, ferrocarril; Este, calle Varadero, y Oeste, señor Barceló. Terreno, casa garaje. Superficie a expropiar, 75 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca, totalmente, incluyendo el garaje en su totalidad. Líquido imponible, cargas y ocupantes, no constan.

Málaga, 29 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional.—7.363-E.

## Comisarias de Aguas

### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Longino Sánchez Luis, representado por don José Manuel Cantos Buendía. Calatrava, 20, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Velada de Torres.

Término municipal en que se sitúa la toma: Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.382-D.

## JUCAR

Por «Triturados El Cano, S. L.», Entidad domiciliada en Guadasuar (Valencia), camino de El Cano, junto al río Magro, se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas una concesión con carácter de exclusiva para aprovechamiento de aridos del cauce de la rambla Castellana en el término municipal de Liria, en un tramo situado desde 100 metros agua abajo del badén de la carretera de Casinos a Pedralba hasta 1.900 metros agua arriba del camino de los Pozos del Instituto Nacional de Colonización.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá la Sociedad peticionaria presentar el proyecto correspondiente a su petición, pudiendo presentar asimismo otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con dicha petición, cerrándose el plazo de admisión de proyectos el último día en que se cumplan los treinta días naturales citados, a las trece horas.

Al día siguiente de la terminación del plazo para presentación de proyectos, y a las doce horas, se procederá en la Comisaría de Aguas del Júcar, paseo al Mar, sin número, Valencia, en donde habrán de presentarse los proyectos a la diligencia de su apertura, a cuyo acto podrán asistir las personas o Entidades que hubieren presentado proyecto durante el plazo indicado.

Expediente: C.71/88.

Valencia, 26 de noviembre de 1971.—El Comisario-Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—3.325-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

## Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a la presa sobre el río Palmones o de Las Cañas, en término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el «Diario de Cádiz» de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.655-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la obra «Presa sobre el río Palmones o de Las Cañas», término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz*

Propietario número 1:

Don Andrés Jiménez Roldán.  
Correspondencia a don Bartolomé Jiménez Pajares.  
Domicilio: Calle Marcelino y Justo, 58, Jimena de la Frontera.

Polígonos catastrales: 6 y 7.  
Parcelas afectadas: Número 36 del polígono 6 y número 39 del polígono 7.

Nombre del paraje: «La Carrahola».

Superficie total de las parcelas: Número 36, 96,000 hectáreas; número 39, 20,2500 hectáreas.

Cultivos según Catastro: Alcornocal y monte bajo.

Superficie que se expropia: Parcela número 36, 9,0000 hectáreas; parcela número 39, 11,4120 hectáreas.

Linderos: Parcela número 36, Norte, parcela número 29; Sur, parcela número 37; Este, río de las Cañas, y Oeste, parcela número 35. Parcela número 39, Norte, arroyo; Sur, parcela número 38; Este, parcela número 38, y Oeste, río de las Cañas.

Propietario número 2:

Doña María Teresa de Urrutia y Gómez.  
Domicilio: Corneta Soto Guerrero, 3, Cádiz.

Polígono catastral: 6.

Parcela afectada: Número 37.  
Nombre del paraje: «La Cabella».  
Cultivo: Alcornocal, acebuchal y monte bajo.

Superficie total de la parcela: 60,0000 hectáreas.

Superficie que se expropia: 5,6320 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela número 36; Sur, parcela número 35; Este, río de las Cañas, y Oeste, parcela número 35.

Propietario número 3:

Herederos de don Arturo Salas y Alcoba.  
Correspondencia a don Félix Salas Fernández.

Domicilio: Calle Regino Martínez, 28, Algeciras (Cádiz).

Polígono catastral: 7.

Parcela afectada: Parte de la número 38.

Nombre del paraje: Zarzaparrillar.  
Superficie total de la parcela: 266,6770 hectáreas.

Cultivo según Catastro: Monte y alcornocal.

Superficie que se expropia: 10,5480 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela número 39 y arroyo; Sur, parcelas números 37 y 33; Este, camino de los Tunos, y Oeste, río de las Cañas.

## Juntas de Puertos

## ALICANTE

El día 14 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo ante Notario de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

## Serie «A»

Números 201-10, 271-80, 2.081-90, 2.391-400, 3.621-30, 3.721-30, 3.901-10, 4.151-60, 4.181-90, 5.051-60, 5.291-300, 5.421-30, 5.451-60, 6.361-70, 6.621-30, 6.871-80, 6.791-800, 7.111-20, 7.421-40, 8.561-70, 9.631-40, 9.821-30, 10.261-70, 10.431-40, 10.491-500, 11.731-40, 12.331-40, 12.461-90, 13.171-80, 14.931-40.

## Serie «B»

Números 81-90, 131-40, 931-40, 1.461-70, 2.371-80, 2.381-90, 3.911-20, 4.061-70, 4.121-30, 4.251-60, 4.281-90, 4.491-500, 5.511-20, 8.121-30, 8.221-90, 8.341-50, 8.411-20, 9.801-10, 10.061-70, 10.111-20, 10.601-10, 11.031-40, 11.331-40, 12.161-70, 13.181-90, 13.301-10, 13.381-90, 13.421-30, 13.561-70, 14.051-60, 14.241-50, 14.741-50, 16.591-600, 16.741-50, 18.031-40, 18.111-20, 18.721-30, 19.411-20, 19.441-50, 19.581-90.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente mes y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 34 de la serie A y el número 31 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1972.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada obligación, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, lo que supone un importe líquido de pesetas 962,80 por título.

Alicante, 16 de diciembre de 1971.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—8.166-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## COMPLUTENSE DE MADRID

## Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título Médico especialista en Puericultura y Pediatría de don José Escudero Pérez, por extravió del que le fué expedido en veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—C. Cuarella.—12.806-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/44346/71 (DI. 191).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de la estación receptora de San Baudilio, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Instalación de diez baterías de condensadores estáticos 25 kV. de 6.3 MVAR. cada uno, a conectar en dos grupos de cinco baterías, a cada uno de los terciarios 25 kV. de los dos transformadores 220/110/25 kV.

Presupuesto: 13.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 8 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.815-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/39417/71 (E. 5843).

Finalidad: Alimenta E. T. Sadis-Fominsa (630 KVA.), derivada del cable, afectando el paseo Valldaura, entre E. T. 2137/2456 y E. T. 849/2263, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 50 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 6,089 Km.  
Presupuesto: 543.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5947).

Finalidad: Alimenta E. T. Fornis (500 kilowatts), derivada del cable entre E. R. Sans y E. T. 2136, afectando la calle Fornis, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,003 Km.  
Presupuesto: 337.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5857).

Alimenta E. T. «Estimulo de la Propiedad, S. A.» (630 KVA.), entre E. T. 640 y E. T. 1919, afectando la calle Deu y Mata, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 180 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 6,003 Km.  
Presupuesto: 353.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5859).

Finalidad: Alimenta E. M. Tramer, derivada del cable entre E. T. 2257 y E. T. 2509, afectando el muelle del contradique, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,018 Km.  
Presupuesto: 98.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5861).

Finalidad: Alimenta E. T. «Inmobiliaria Olmar» (160 KVA.), derivada del cable al P. T. 2780, afectando la calle de los Caballeros, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductor de aluminio de 80 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,002 Km.  
Presupuesto: 145.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5864).

Finalidad: Alimenta E. T. 1966 existente, derivada de la E. T. 2554, afectando las calles Fleming, Benavente y Escuelas Pías, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,243 Km.  
Presupuesto: 245.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5886).

Finalidad: Alimenta P. A. Coello, derivada de los cables a E. T. 504, E. T. 1632, Sants II, E. T. 187, C. D. 126 y E. T. 1271, afectando las calles Buenos Aires y Casanova, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, nueve circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,320 Km.  
Presupuesto: 247.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5887).

Finalidad: Alimenta C. D. 126 existente, derivada del cable entre P. A. Coello y

C. A. 147, afectando las calles avenida Generalísimo Franco, Muntaner y Lourdes, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,074 Km.  
Presupuesto: 135.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5888).

Finalidad: Alimenta E. T. 2193 Sants I y Sants III existentes a E. T. 1271, Sants II, E. T. 1878 y E. T. 126, afectando la calle Londres, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, cuatro circuitos, conductores aluminio de 240 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,016 Km.  
Presupuesto: 16.000 pesetas.

Referencia: CY/ /71 (E. 5885).

Finalidad: Alimenta E. T. «Sagra, S. A.» (250 KVA.), derivada del cable E. T. 2028, afectando las calles Piqué y Conde del Asalto, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductor aluminio de 80 mm<sup>2</sup> de sección; longitud, 0,080 Km.  
Presupuesto: 288.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.816-C.

### NAVARRA

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Pamplona y Barañain.

c) Finalidad de la instalación: Atender demandas de energía en la zona de Barañain.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., de 757 metros de longitud, con origen en subestación de Landaben (Pamplona) y final en Barañain. Los 52 últimos metros serán de simple circuito, y el resto de la línea, de doble circuito.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.252.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—3.425-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Sorteo número 22 de amortización de obligaciones de este Instituto. Primera emisión, 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el veintidós sorteo de amortización de la primera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1947, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 8.200 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

3.301 a	3.400	71.501 a	71.600
5.501	5.600	71.801	71.900
6.701	6.800	72.401	72.500
11.601	11.700	73.101	73.200
12.401	12.500	73.901	74.000
12.801	12.900	76.501	76.600
13.001	13.100	77.301	77.400
15.101	15.200	77.401	77.500
16.601	16.700	78.701	78.800
25.301	25.400	81.001	81.100
31.101	31.200	88.501	88.600
32.001	32.100	89.801	89.900
33.301	33.400	90.401	90.500
34.301	34.400	93.801	93.900
35.501	35.600	96.801	96.900
36.801	36.900	97.301	97.400
39.001	39.100	101.001	101.100
40.501	40.600	101.501	101.600
40.901	41.000	108.101	108.200
43.701	43.800	107.901	108.000
44.201	44.300	108.001	108.100
47.201	47.300	112.401	112.500
50.401	50.500	112.601	112.700
50.801	50.900	113.001	113.100
51.201	51.300	115.101	115.200
52.501	52.600	116.201	116.300
53.301	53.400	118.301	118.400
53.901	54.000	121.401	121.500
54.901	55.000	121.701	121.800
56.201	56.300	125.601	125.700
56.801	56.900	127.201	127.300
58.601	58.700	133.601	133.700
59.201	59.300	135.201	135.300
62.101	62.200	136.901	137.000
63.301	63.400	138.201	138.300
63.601	63.700	139.301	139.400
66.601	66.700	139.901	140.000
67.301	67.400	146.901	147.000
68.201	68.300	147.601	147.700
69.701	69.800	148.301	148.400
70.701	70.800	148.601	148.700

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 98, vencimiento de 1 de abril de 1972, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1975, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.118-A.

Sorteo número 18 de amortización de obligaciones de este Instituto. Cuarta emisión, 1952

En el día de la fecha se ha celebrado el dieciocho sorteo de amortización de la cuarta emisión de obligaciones de este Instituto de 1952, en la forma determinada en los artículos tercero y séptimo

de la Ley de 8 de junio de 1947, modificada por la de 7 de abril de 1952; Decreto de 25 de abril del propio año, Orden ministerial de Agricultura de 9 de junio y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 28 de junio del mismo año 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 8.200 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1 a	100	9.801 a	9.700
3.201	3.300	85.401	85.500
6.901	7.000	86.101	86.200
8.201	8.300	90.001	90.100
8.401	8.500	90.801	90.900
8.801	8.900	91.101	91.200
13.601	13.700	96.001	96.100
16.801	16.900	97.701	97.800
17.801	17.900	100.001	100.100
18.501	18.600	101.301	101.400
20.501	20.600	102.601	102.700
21.201	21.300	104.701	104.800
21.501	21.600	105.001	105.100
22.801	22.900	105.701	105.800
23.501	23.600	107.501	107.600
25.201	25.300	108.401	108.500
26.301	26.400	109.301	109.400
28.501	28.600	110.001	110.100
32.401	32.500	110.301	110.400
34.501	34.600	111.001	111.100
42.901	43.000	113.601	113.700
45.801	45.900	119.801	119.900
48.101	48.200	126.501	126.600
49.001	49.100	127.101	127.200
49.201	49.300	128.501	128.600
52.801	52.900	131.501	131.600
52.901	53.000	134.601	134.700
53.301	53.400	137.001	137.100
54.301	54.400	139.601	139.700
58.001	58.100	141.101	141.200
58.101	58.200	147.001	147.100
58.101	58.200	147.501	147.600
60.601	60.700	151.701	151.800
61.001	61.100	155.301	155.400
63.701	63.800	157.501	157.600
66.301	66.400	166.101	166.200
68.401	68.500	167.101	167.200
71.701	71.800	168.101	168.200
72.001	72.100	169.401	169.500
74.701	74.800	171.601	171.700
76.601	76.700	173.301	173.400

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 80, vencimiento de 1 de abril de 1972, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1979, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.121-A.

**Sorteo número 20 de amortización de obligaciones de este Instituto. Segunda emisión, 1949**

En el día de la fecha se ha celebrado el veinte sorteo de amortización de la segunda emisión de las obligaciones de este Instituto de 1949, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 29 de diciembre de 1948, Orden ministerial de Agricultura y Hacienda de 28 de junio de 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.600 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1.401 a	1.500	80.001 a	80.100
1.601	1.700	12.101	12.200
4.001	4.100	12.201	12.300
4.701	4.800	12.301	12.400
5.501	5.600	14.601	14.700
8.501	8.600	16.001	16.100
9.101	9.200	18.001	18.100

18.201 a	18.300	101.901 a	102.000
18.401	18.500	103.101	103.200
22.101	22.200	104.001	104.100
23.301	23.400	105.601	105.700
29.201	29.300	107.201	107.300
30.501	30.600	108.201	108.300
35.501	35.600	108.401	108.500
37.101	37.200	108.501	108.600
40.701	40.800	108.801	108.900
41.501	41.600	108.901	109.000
42.001	42.100	109.201	109.300
46.601	46.700	111.701	111.800
49.801	49.900	112.301	112.400
51.901	52.000	112.801	112.900
54.401	54.500	113.401	113.500
54.501	54.600	121.901	122.000
56.201	56.300	122.701	122.800
58.301	58.400	124.401	124.500
58.401	58.500	124.601	124.700
64.901	65.000	125.801	125.900
75.301	75.400	127.701	127.800
76.401	76.500	128.001	128.100
80.401	80.500	131.001	131.100
83.501	83.600	131.301	131.400
84.301	84.400	134.401	134.500
90.001	90.100	135.901	136.000
94.401	94.500	138.701	138.800
95.001	95.100	140.801	140.900
96.101	96.200	143.901	144.000
98.101	98.200	144.201	144.300
98.901	99.000	147.501	147.500

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 92, vencimiento 1 de abril de 1972, al número 111, vencimiento 1 de enero de 1977, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—8.119-A.

**Servicio Nacional de Productos Agrarios**

**MALAGA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Gutiérrez Olmedo.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cartama.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Málaga, 17 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial.—4.238-B.

**Delegaciones Provinciales**

**LUGO**

**Sección Forestal**

*Traslado provincial de industria de aserrio*

Peticionario: Don Manuel Fernández Salgueiro, en representación de «Salgueiro, S. L.».

Emplazamiento actual: General Franco, número 20, Monforte.

Emplazamiento proyectado: Carretera de Orense, kilómetro 1,475 Monforte.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Sección Forestal, plaza de Angel Fernández Gómez, 3, 2.º, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente rein-

tegrados, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio.

Lugo, 17 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Trujillo.—4.237-B.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Sureste Español», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Vicente Rico Beltrí.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 819. — Sección Personas Naturales.

Domicilio: Procción, 34. Alicante. Título de la publicación: «Sureste Español».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 31 cm.

Número de páginas: De 50 a 100.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Resaltar los aspectos industriales y de la construcción de España, con primacía del Sureste español. Comprenderá los temas de: Industria, construcción y turismo, destacando los aspectos sociales.

Director: Don Mariano García-Nieto Romero.—R. O. P. número 4.201.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.436-D.

**ORGANIZACION SINDICAL**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

*Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Rodríguez García, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de cerramiento, ampliación vestuarios, modificación y depuración piscina en el grupo de viviendas «Nuestra Señora de los Dolores», en Córdoba, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 8.098-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**
**BILBAO**
*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 24.866 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 195.135 al 220.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Minera de Sierra Mennera, S. A.», mediante escritura pública de 12 de agosto de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi Aranguren.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua Imaz.—12.808-C.

\*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 594.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 594.000, que tienen todas ellas idénticos derechos políticos y económicos, y han sido emitidas y puestas en circulación en presentación de su capital social estatutario, por el Banco de San Sebastián, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—12.902-C.

**MADRID**
*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de junio de 1971 por «La Unión y el Fénix Español, Cia. de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima»: 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.800.001 a 2.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 12.844-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por escritura pública de 20 de mayo de 1970 por «Inmobiliaria Hispana, S. A.»: 55.000 acciones preferentes al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 165.001 al 220.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 12.838-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTO-  
RES ADMINISTRATIVOS**
**CATALUÑA**

Don Juan Martínez Pérez causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—El Presidente, José Mas Santacréu.—3.359-D.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL**
**GRANADA**

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que ha sido Notario de Granada don Antonio Moscoso y Avila, quien con anterioridad había servido las de Almedúvar (Colegio de Zaragoza) y Guadalajara (Colegio de Madrid), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeran con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 9 de diciembre de 1971.—El Decano, Manuel Sainz López-Negrete.—12.811-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 3 de enero próximo en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie C; 4 por 100 c/i., de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100 libre, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí, 4.239-1.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: número 308.494, de la Sucursal de Barcelona; número 306.119, de la de Granada; número 300.760, de la de Gúmar; número 302.894, de la de La Coruña; número 305.389, de la de Logroño; número 300.903, de la de Los Corrales de Buelna; números 303.287-303.115, de la de Madrid; número 315.260, de la de Ponferrada; números 309.293 y 309.837, de la de Valencia; número 301.878, de la de Valladolid; número 302.427, de la de

Vigo; número 301.840, de la Agencia Urbana número 7 de Barcelona; número 302.028, de la Agencia Urbana número 2 de Santander.

Resguardos de depósitos de valores: número 278.096, de la Sucursal de Badajoz; números 111.878, 151.218, 174.888 y 30.988, de la Sucursal de Barcelona; números 35.537, 1.242.898, 1.151.988, 1.029.289, 315.435, 337.480, 170.420, 1.284.106, 1.054.029, 1.092.909, 1.224.139, 1.296.989, 1.184.006, 252.342, 306.870, 1.055.199, 42.243, 1.144.034, 129.608, 1.230.628, 1.188.011, 21.570, 1.268.026, 1.028.937, 121.008, 5.308, 342.624, 1.287.534, 1.322.484, 198.876, 282.322, 1.024.102, 1.077.093, 331.025, 1.164.711, 1.194.860, 272.237, 272.238, 46.605, 46.604, 46.603, 276.407, 330.031, 319.374, 362.659, 302.801, 1.262.400, 295.043, 74.808, 1.309.968, 1.074.957, 1.184.771, 160.477, 185.327, 1.186.407, 1.031.303, 360.379 y 1.180.994, de la Central Contable; número 1.255.514, de la Sucursal de Vigo, y números 487.346, 469.663, 445.495, 467.705, 569.884, 143.652, 1.326.739, 407.345, 488.917, 553.740, 1.184.444, 1.218.513, 538.187 y 542.614, de la Oficina Principal de Santander.

Resguardos de imposición a plazo fijo: números 821.165, 621.171, 621.208 y 621.181, de la Sucursal de Badajoz; número 613.132, de la de Burgos, y número 620.007, de la Agencia Urbana número 16 de Barcelona.

Extracto de inscripción número 210.247, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—4.253-B.

**BANCO GUIPUZCOANO**

*Dividendo complementario como complemento del dividendo de 23 pesetas, distribuidas en el mes de julio último, a cuenta de las liquidaciones del presente ejercicio*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo de treinta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos a cada acción de las que después de deducidos los impuestos queda una cantidad neta de veintisiete pesetas con cincuenta céntimos.

El pago se efectuará a partir del próximo día 30 de diciembre en estas Oficinas Centrales y en todas las Sucursales.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1971, 4.294-5.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO  
Y LA INDUSTRIA**

Extraviados resguardos de depósitos de valores números 2.562, 3.918, 5.332, 6.426, 7.233, 8.897, 10.481, 11.053, 11.673, 12.333, 13.026, 13.740, 14.514, 15.550, 17.433 y 5.715, expedidos a nombre de don Eugenio Bravo Galindo.

Transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirán duplicados sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—El Director.—12.899-C.

**BANCO ZARAGOZANO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en cuenta a plazo, número 297, de cinco millones de pesetas, expedido por nuestra Sucursal de Madrid, se hace público para quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de treinta días, contados a partir

de la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando anulado el resguardo extraviado y relevado este Banco Zaragozano de cualquier otra responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—12.842-C.

**BANCO CENTRAL  
VALLADOLID**

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal de fecha 2 de marzo de 1970, número T-20156, de 15.000 pesetas nominales, en bonos

5,25 por 100, Banco de Fomento, emisión marzo 1969, números 1.136.872/886, a favor de doña Estela Rodríguez Riguero, y número T-20935, de 4.500 pesetas nominales, en nueve acciones «Iberduero, Sociedad Anónima», números 2.899.697/795, a favor de doña Estela Rodríguez Riguero, Jesús, Azucena, Inmaculada y José Manuel Aguilar Rodríguez, indte., se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Valladolid, 14 de diciembre de 1971.—El Director.—12.848-C.

**BANCO DE MALAGA**

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio) y 20 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre del corriente año, cuyos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente y hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Maximo Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales ... ..	5	6
Créditos formalizados en póliza ... ..	5,50	6,50
Créditos formalizados por descuento de letra ... ..	5,50	6,50
Créditos formalizados por letra con intereses compensables ... ..	5,50	6,50
Anticipos por efectos al cobro ... ..	5,50	6,50
Créditos con garantía de mercaderías ... ..	5,50	6,50
Créditos con garantía de valores industriales, cotizables en Bolsa ... ..	5,50	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ... ..	5,50	6,50
Créditos con garantía de deuda amortizable ... ..	5,50	6,50
Créditos con garantía de otros valores ... ..	5,50	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..	6	7
Operaciones superiores a tres años (incluidas comisiones).	8	9

Málaga, 28 de octubre de 1971.—3.155-D.

**BANCO ETCHEVERRIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 22 de octubre de este año y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Maximos Porcentaje
A) Formalizados a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
1. Descuento comercial ... ..	5,75	6,00
2. Las demás operaciones ... ..	6,25	6,50
B) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años ... ..	6,75	7,00
C) Formalizadas por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) ... ..	8,75	9,25

Betanzos, 30 de octubre de 1971.—3.394-D.

**BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LTD.**

**MADRID**

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los siguientes titulares de depósitos de valores y de efectivo o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses, a partir de esta misma fecha.

*Sucursal de Madrid*

Enrique Aguilar Campderrós; Jacobo Aizenman; Pedro de Ampuero Gandarias; Herbert Louis Barton, Cta. 2; Ernesto Bergillos Naval; María Concepción Brañas Golpe y José Gómez Sancho, indte.; Manuel Camacho Naveda; María Josefa de Cárdenas, Vda. de Bermúdez; José Antonio Castro Martín; William K. Watson Clements y Thelma de Clements, indte.; Eloy Dominguez Veiga; Manuel Escrivá de Romani y Teresa de Mugiro y Becuete, indte.; Juan Martín, S. A. Farmacéutica; Rafael García Mateos; Manrique López y López; José Martínez Orozco; Claude Gilbert Marlyn; Carmen Ollé Hortet, Vda. de Platard; Manuel Pereira Junior; Luis Ponce de León y Cabello; Amadeo Saguar Rubio; Antonio Serrano Corrochano; Sdad. de Estudios de Mercado, Ltda.; Mercedes Spinola Ocón; Edmundo Sustaita; Testamentaria de Narciso Puig de la Bellacasa; Antonio Vázquez García e Isolina Alvarez de Vázquez, indte.; Vidal Gómez López, S. A.; Cosme Alonso Diaz; Ramón Arias Menéndez; Joseph Albert Colombo; Jorge Russo Ltd.; Ethel Kathleen Moyes; Antonio Moyron Ogaza; N. M. Rothchild & Sons; María Sacristán, Vda. de Colás; Gisela Steverman Samedí; Webb & Co., Cía. Española de Seguros «La Pecuaria, S. A.»; Luis Francés Moya y Bernardo Adarbo Sánchez, c/te.; Madrid, S. A. de Reaseguros; Miguel Morlan Labarra; Jovita Suárez Fernández.

*Sucursal de Barcelona*

Luis García Bernal; Apeles Mestres Oñós; Fernando Irigoyen.

*Sucursal de Valencia*

Roque Badia Bruixola; Timbradora Valenciana, S. L.; Vicente Lluerna Navarro; Madge V. Musgrave; Julia Harker Howard.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—12.850-C.

**DIAMOND-CALYPSOL IBERICA, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria de «Diamond-Calypsol Ibérica, Sociedad Anónima», para el día 25 de enero de 1972, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de fijar como actual domicilio social el piso segundo de la casa número 52 de la Alameda de Urquijo, de Bilbao, donde radican las oficinas de la Entidad.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Renovación del cargo de Secretario, exigiéndose al cesante rendición de cuentas de su gestión en los mismos.
- 4.º Examen minucioso de las actas de las reuniones del Consejo de Administración, Juntas generales ordinaria y extraordinarias, a fin de comprobar la fidelidad de su redacción y su perfecta adecuación con los acuerdos realmente adoptados en cada una de las reuniones, al

objeto de verificar si han existido posibles omisiones, adiciones o alteraciones.

5.º Examen de la gestión de la Dirección en cuanto a supuesta utilización del crédito de la Empresa «Diamond» y de su personal de plantilla, en beneficio de otra Entidad.

La convocatoria se señala para el día 25 de enero, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma, en segunda, el siguiente día, 26.

Bilbao, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente, Henry Archer.—12.912-C.

#### IBERICA DE PROMOCIONES, S. A.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se notifica que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 17 de abril de 1971, se acordó la reducción del capital social desde 84.000.000 de pesetas a pesetas 49.733.000, mediante la amortización de acciones por un valor nominal de 2.767.000 pesetas, con devolución a los titulares de las acciones amortizadas del valor nominal de las mismas y por la anulación del segundo, tercero y cuarto dividendos pasivos pendientes por valor de 31.500.000 pesetas y estampillado de las acciones correspondientes, dejándolas en un valor nominal de 250 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Apoderado.—12.792 C. y 3.º 29-12-1971

#### FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

##### «FASA-RENAULT»

Amortización obligaciones hipotecarias,  
emisión de 1965

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 25 de noviembre de 1965, se ha efectuado, ante el Notario de Valladolid don Miguel Hoyos de Castro, el tercer sorteo para la amortización de 5.236 obligaciones, correspondientes a la citada emisión, con el siguiente resultado:

301 al 400, 601 al 700, 1.001 al 1.100, 1.801 al 1.900, 2.001 al 2.100, 2.201 al 2.300, 2.701 al 2.800, 3.401 al 3.500, 3.501 al 3.600, 3.701 al 3.800, 5.001 al 5.100, 5.601 al 5.700, 5.801 al 5.900, 6.801 al 6.900, 7.501 al 7.600, 7.753 al 7.800, 8.501 al 8.600, 9.601 al 9.700, 9.801 al 9.900, 10.701 al 10.800, 11.101 al 11.200, 13.001 al 13.100, 13.301 al 13.400, 14.101 al 14.200, 18.201 al 18.300, 18.301 al 18.400, 18.401 al 18.500, 18.701 al 18.800, 19.601 al 19.700, 20.401 al 20.500, 21.001 al 21.088, 21.501 al 21.600, 22.401 al 22.500, 24.701 al 24.800, 25.001 al 25.100, 26.501 al 26.600, 27.201 al 27.300, 27.601 al 27.700, 27.701 al 27.800, 28.001 al 28.100, 28.401 al 28.500, 29.401 al 29.500, 32.301 al 32.400, 34.101 al 34.200, 34.601 al 34.700, 34.701 al 34.800, 35.001 al 35.100, 35.101 al 35.200, 35.201 al 35.300, 37.001 al 37.100, 37.801 al 37.900, 38.101 al 38.200, 38.601 al 38.700.

El importe de las obligaciones amortizadas, valor nominal, será hecho efectivo a partir de esta fecha, previa entrega de los títulos con cupones números 13 al 20, ambos inclusive, y en las siguientes Entidades bancarias:

Banco Ibérico, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Societé Generale de Banque, Credit Lyonnais, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Valladolid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—12.761-C.

#### FATA DOMO, S. A.

En Junta general celebrada el 30 de septiembre de 1971 fué aprobada la gestión de los liquidadores, así como el balance que se transcribe:

Balance al 30 de septiembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	278,37	Capital .....	3.000.000,—
Bancos .....	2.167.628,15	Pérdidas y Ganancias .....	58.932,02
Socios .....	1.004.225,50	Liquid. pendits. ....	113.200,—
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.172.132,02</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.172.132,02</b>

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—12.836.

#### COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.

##### O R E N S E

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	20.518	Capital social suscrito .....	100.000
Valores mobiliarios .....	205.800	Acreedores varios .....	80.000
Otras cuentas .....	6.611	Otras cuentas .....	52.929
<b>Sumas .....</b>	<b>232.929</b>	<b>Sumas .....</b>	<b>232.929</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos .....	364.848	Primas del ejercicio .....	275.628
Saldo acreedor .....	18.711	Intereses .....	7.931
<b>Sumas .....</b>	<b>383.559</b>	<b>Sumas .....</b>	<b>383.559</b>

Orense, 31 de diciembre de 1970.—El Director Gorentz.—Visto bueno: El Presidente.—3.311-D.

#### S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

La «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos, comunica el extravío del extracto de inscripción núm. 62.654, a nombre del finado don José González Arberas (q. e. p. d.), comprensivo de 90 acciones de esta Compañía, lo que se hace público para que si en el plazo de treinta días no se recibe reclamación alguna pueda ser anulado el mismo, extendiéndose un nuevo extracto de las acciones anteriormente reseñadas.

Bilbao, 6 de diciembre de 1971.—3.399-D.

#### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

##### LA CORUÑA

Obligaciones simples convertibles, primera serie, emisión 1966

Canje por acciones o devengo prima  
quinquenal

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, primera serie, emisión diciembre 1966, que durante el periodo que comienza el 21 de diciembre de 1971 y finaliza el 21 de enero de 1972 deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 152,132 por 100, resultante de rebajar en once enteros la cotización media del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fue de 163,132 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad, más la diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas, que será satisfecho en metálico por el obligacionista.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones que darán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de enero de 1972, e irán provistas del cupón número 71 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los señores tenedores de estos títulos que no deseen optar por su canje por acciones percibirán la prima quinquenal de cincuenta pesetas contra entrega del cupón A.

La Coruña, 18 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.793-C.



## LAYETANA, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		65.061.958	Capital social suscrito		10.000.000
Valores mobiliarios		43.116.766	Reservas patrimoniales		11.172.798
Inmuebles		1.183.236	Fondo para fluctuación de Valores		25.900
Anticipos sobre pólizas		477.484	Reservas técnicas legales:		
Delegaciones y Agencias		17.975.484	Matemáticas		21.117.702
Recibos de primas pendientes de cobro		32.737.960	Riesgos en curso		43.298.548
Reaseguro aceptado:			Siniestros pendientes		60.981.297
Depósito en poder de las cedentes		6.457.722	Pago comisiones primas pendientes		7.236.393
Saldos activos en efectivo		1.736.680	Estabilización		5.737.935
Reaseguro cedido:			Provisiones:		
Reservas matemáticas		10.833.439	Para primas pendientes		4.936.339
Reservas riesgos en curso		6.812.927	Reaseguro cedido:		
Reservas siniestros pendientes		6.133.726	Deposito de los aceptantes		12.191.747
Fianzas y depósitos en efectivo		1.122.436	Saldos pasivos en efectivo		4.794.203
Mobiliario e instalación		425.207	Coaseguro		331.216
Comisiones descontadas		45.606	Acreedores diversos		8.426.097
		183.720.551	Pérdidas y Ganancias:		
			Remanente del ejercicio anterior		34.350
			Resultado del presente ejercicio		4.076.153
					193.720.551

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos		17.608	Saldo acreedores de los ramos:		
Amortizaciones		192.315	Ramo Vida		155.724
Saldo deudor ramo Automóviles Voluntario		905.529	Ramo Accidentes Individuales		1.363.065
Saldo acreedor del ejercicio		4.076.456	Ramo Automóviles Obligatorio		797.295
			Ramo Cristales		157.316
			Ramo Incendios		2.212.799
			Ramo Responsabilidad Civil General		123.939
			Ramo Robo		182.720
			Ramo Transportes		48.042
			Otros ramos		91.348
		5.191.908			5.191.908

Barcelona, 11 de diciembre de 1971.—El Director, Roberto Pareva.—12.713 C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE  
Y MARITIMA, S. A.

## Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963

El día 31 del mes actual vence el cupón número 25; prima de un importe bruto de 10 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de ocho pesetas, una vez deducido el importe sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicado de Banqueros de Barcelona, S. A., Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de diciembre de 1971.—12.759-C.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, 9 al 21, de esta villa, el día 17 de marzo de 1972, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas.—Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas.—Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleu, diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.485-D.

SOCIEDAD CIVIL ESPECIAL MINERA  
«LA SOLUCION»

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general de la misma, celebrada el 25 de junio de 1971, aprobó por unanimidad de los asistentes, existiendo quórum suficiente de asistencia y votación, los siguientes acuerdos:

Primero.—El estado de gastos e ingresos habidos desde la celebración de la anterior Junta general, correspondiente al ejercicio de 1961, y que arroja un déficit de 185.782,98 pesetas.

Segundo.—El que por los accionistas de la Sociedad se proceda a cubrir, en proporción a sus participaciones, el mencionado saldo deudor, mediante ingreso en la Caja de la Sociedad dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio.

Tercero.—El que se haga saber a los señores accionistas que si alguno de los mismos no responde al pago del dividendo pasivo acordado, la Sociedad, de conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, podrá competir a tales accionistas judicialmente al pago de sus cuotas o bien los dará de baja como accionistas, procediendo a borrar y desaparecer del

Libro de Acciones la propiedad de tales títulos.

Cuarto.—Reestructurar la Junta directiva, que quedará con la siguiente composición: Presidente, don Mariano Araus Quilez; Vocal, don Eustaquio Fernández Miranda; Secretario, don José Gozalvo Vicente.

Quinto.—Nombrar a partir de la fecha, en calidad de Asesor jurídico y Administrador de la Junta directiva, a don Luis de Arancibia Alcaraz, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Sexto.—Publicar el presente anuncio para conocimiento de los señores accionistas no asistentes a la Junta general, para que, pese a que la misma fue convocada debidamente, incluso mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no puedan alegar ninguna clase de ignorancia y a todos los efectos legales.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente, Mariano Araus Quilez.—12.810-C.

TEN-BELEX S. A.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1970-71.

2. Acuerdo sobre nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.839-C.

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1970-71.

2. Acuerdo sobre nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de antelación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—12.840-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 3 de enero próximo se abonarán los cupones de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Emisiones	Cupón num.	Importes brutos — Pesetas	Importes líquidos — Pesetas
30-12-1949 .....	44	15,—	11,40
17-12-1951 .....	40	15,—	11,40
11-1-1954 .....	36	32,50	24,70
10-1-1955 .....	34	32,50	24,70
18-9-1956 .....	31	33,75	25,65
22-5-1957 .....	29	33,75	25,65
20-6-1958 .....	27	33,75	25,65
20-5-1960 .....	23	34,75	26,41
2-3-1961 .....	22	47,9079	36,41
			(incluye prima anual)
26-2-1962 .....	20	26,73	26,41
28-12-1963 .....	16	31,625	31,25
28-11-1964 .....	14	31,625	31,25
5-11-1966 .....	10	31,625	31,25
10-5-1968 .....	8	34,145	33,7352

pañol de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Igualmente, a partir de la expresada fecha y por el Banco de Bilbao, central y sucursales, se efectuará el pago de los cupones vencimiento 1 de enero de 1972, de las obligaciones de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.», que se hallan en circulación, a razón de 9,50 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Emisiones	Cupón num.	Importes brutos — Pesetas	Importes líquidos — Pesetas
1-7-1922 .....	97	12,50	9,50
7-10-1927 .....	89	12,50	9,50

Baracaldo, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.242-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Amortización de obligaciones

Cumpliendo lo preceptuado en las respectivas escrituras de emisión de obligaciones de esta Sociedad, se notifica que el día 29 del corriente mes de diciembre, a las nueve de la mañana, se sortearán en las oficinas de esta Sociedad en Baracaldo, Carmen, 2, las obligaciones que corresponde amortizar este año, y que son:

- 8.800 de la emisión del 30 de diciembre de 1949.
- 8.900 de la emisión del 17 de diciembre de 1951.
- 3.300 de la emisión del 11 de enero de 1954.
- 2.500 de la omisión del 10 de enero de 1955.
- 2.700 de la emisión del 18 de septiembre de 1956.
- 1.300 de la emisión del 22 de mayo de 1957.
- 1.000 de la emisión de 20 de junio de 1958.
- 39.597 de la emisión del 20 de mayo de 1960.
- 46.000 de la emisión del 28 de diciembre de 1963.
- 54.000 de la emisión del 28 de noviembre de 1964.
- 58.000 de la emisión del 5 de noviembre de 1966.
- 54.000 de la emisión del 10 de mayo de 1968.

Asimismo, a las diez de la mañana se celebrará el sorteo de las obligaciones de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo» que corresponde amortizar este año, con arreglo al convenio celebrado con la Sociedad de obligacionistas de la expresada Compañía, que son: 1.510 de la emisión del 1 de julio de 1922. 817 de la emisión del 7 de octubre de 1927.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.243-5.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 20 de diciembre de 1971 ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

15.701 al 15.800	34.101 al 34.200
16.901 17.000	35.401 y 35.402
23.701 23.714	35.450 al 35.500
25.101 25.200	42.701 42.800
32.401 32.500	42.801 42.900
32.501 32.600	46.701 46.800
33.401 33.500	47.501 47.600
34.001 34.100	53.101 53.200

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 17 y siguientes. Madrid, 21 de diciembre de 1971.—12.820-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 3 del próximo mes de enero se abonarán los intereses del segundo semestre de 1971 a las obligaciones de esta Sociedad 5 por 100: 1921, 1923, 1935 y 1945; 6 por 100, emisión 1953, y 6,75 por 100, emisión 1955.

Los intereses correspondientes a la emisión de 1921 se abonarán contra estampillado de los títulos.

Obligaciones amortizadas

En el sorteo celebrado el día 10 del mes actual ante Notario han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 1921:

- 213, 1.479, 7.000, 9.901, 12.246, 12.868-70, 12.965-80, 13.011, 13.120, 13.653-64, 13.675-84, 13.745-46, 13.807-71, 13.932-65, 14.567-70, 16.893-900, 17.011-44, 17.408-29, 19.944, 20.092-93, 20.434-40, 20.618-90, 20.771-849, 20.900-21.000, 21.871-90, 21.929-72, 21.963-22.000, 22.381-85, 22.478-506, 22.537-90, 22.601-3, 22.614-69, 22.680-99, 22.971-78, 23.119-230, 23.241, 23.394-99, 23.690-730, 23.771-77, 23.785-96, 23.857-80, 23.891-950, 23.991-4.010, 24.301-20, 24.381-403, 24.734-90, 24.851-960, 24.981-25.010, 25.031-55, 25.116-19, 25.589-92, 25.853-70, 25.881-927, 25.958-26.025, 26.066-87, 26.128-39, 26.919-29, 27.153-55, 27.326-31, 27.539-50, 27.596-609, 27.700, 27.881-900, 27.915-26, 27.987-28.010, 28.051-55, 28.175-80, 28.231, 28.282-320, 28.331, 28.512-14, 29.095, 29.106-41, 29.202-40, 29.339-53, 29.394-96, 29.668-95, 29.736-70, 29.801-27, 29.838-910, 29.931-59, 30.000.

Emisión 1923:

- 14.911-26, 14.957-15.000, 15.061-65, 15.156-58, 15.289-90, 15.301-30, 16.074-77, 16.088-90, 16.173-98, 16.886, 16.948-73, 16.991-17.020, 17.131-60, 17.447-54, 17.485-99, 18.237-46, 19.387-95, 19.406-56, 19.497-518, 19.559-64, 19.895-923, 20.058-64, 20.075-84, 20.185-72, 20.244-56, 20.267-94, 20.325-48, 21.019-40, 21.121-58, 21.256-79, 21.350-84, 22.125-33, 22.174-78, 22.219-67, 22.288-89, 22.320-56, 22.387-88, 22.400-10, 22.691-99, 22.705-18, 22.744-53, 22.799-800, 22.981-23.013, 23.054-80, 23.178-79, 23.220-47, 24.141-75, 24.186-220, 24.291-310, 25.031-65, 25.071-97, 26.038-44, 26.135-42, 26.193-208, 26.225-33, 26.244-65, 26.386-91, 26.678-707, 27.112-70, 27.271, 28.000-5, 28.076-91, 28.102-39, 28.425-54, 29.021-30, 29.330-49, 29.542-46, 29.617-18, 29.699-710, 29.721-28, 29.763-65, 30.021-50, 30.140-69, 30.501-30, 30.811-30, 30.841-50, 31.111-26, 31.157-70, 31.322-38, 31.379-91, 31.614-38, 31.649-55, 31.668-93, 32.005-34, 32.343-50, 32.431-56, 32.467-71, 32.822-30, 32.891-912, 33.109-18, 33.156-68, 33.292-310, 33.351-58, 33.461-69, 33.536-56, 34.023-29, 34.040-49, 34.150-63, 34.214-20, 34.321-35, 34.346-48, 35.339-54, 35.417-34,

35.751-58, 35.819-31, 35.872-80, 35.988-36.017,  
36.244-54, 36.295-313, 37.035-40, 37.051-62,  
37.103-14, 37.193-222, 38.912-24, 38.955-71,  
39.096-130, 39.231-40, 39.271-73, 39.304-15,  
39.524-38, 39.589-82, 39.593, 40.069-98, 40.305-  
34, 41.005-34, 41.427-41, 42.021-35, 42.169-98,  
42.820-23, 43.093-111, 43.122-28,  
43.341-55, 43.546-60, 44.033-62, 44.291-320,  
45.360-74, 45.385-99, 45.465-66, 45.683-710,  
46.158-63, 46.194-217, 46.431-60, 47.332-61,  
47.931-38, 47.969-78, 47.989-8.000, 48.038-67,  
48.441-70, 48.567-95, 48.772-86, 48.817-18,  
49.564-70.

**Emisión 1935:**

31-42, 123-40, 1.124-53, 2.210-39, 3.152-74,  
3.215-21, 4.279-308, 5.412-41, 6.768-97, 7.421-  
50, 8.725-55, 9.453-71, 9.472-81, 11.600-29,  
12.315-44, 13.351-80, 14.322-51, 15.658-87,  
16.481-510, 17.388-415, 18.791-820, 20.648-77,  
22.386-95, 23.519-48, 24.159-88, 26.167-96,  
28.082-111, 30.190-219, 31.657-86, 33.550-79,  
34.700-29, 36.388-415, 38.074-103, 39.550-79,  
40.468-97, 41.572-601, 43.353-82, 45.087-116,  
47.201-30, 49.372-401, 51.447-76, 52.130-59,  
53.323-52, 54.559-88, 56.180-209, 57.631-60  
58.396-405.

**Emisión 1945:**

62-81, 85-94, 1.201-25, 1.236-40, 1.288-317,  
2.311-340, 3.350-79, 3.555-84, 4.211-40,  
4.282-311, 5.753-810, 5.871-72, 6.520-49,  
6.617-46, 7.606-35, 8.180-239, 9.364-93,  
10.834-63, 10.924-53, 11.334-63, 12.432-91,  
13.335-64, 14.246-75, 14.370-397, 14.458-59,  
15.210-39, 15.993-16.002, 16.387-416, 17.887-  
916, 18.295-324, 19.718-47.

**Emisión 1953:**

3.291-320, 5.331-60, 5.631-60, 9.051-80,  
11.981-12.010, 15.091-120, 16.511-40, 21.341-70,  
28.735-64, 31.184-213, 32.631-60, 32.751-80,  
38.991-39.020, 45.185-214, 51.821-50, 55.271-300,  
63.541-70, 65.211-40, 68.745-74, 71.109-36,  
72.017-46, 77.001-30, 79.711.40, 83.301-30,  
84.630-59, 85.151-80, 91.731-60, 93.161-220,  
94.421-50, 95.351-80.

**Emisión 1955:**

7.231-60, 7.871-900, 10.341-70, 19.311-40  
25.870-99, 28.441-70, 28.081-110, 31.171-200,  
41.051-80, 48.324-53, 49.391-420, 57.301-30,  
59.191-220, 59.401-30, 61.761-90, 65.991-6.020,  
68.351-80, 82.071-100, 84.201-23, 87.021-50,  
92.069-118, 92.691-720, 94.372-401, 96.220-49.

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará a partir del día 3 del próximo mes de enero.

Todos estos abonos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Bilbao, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.801-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA  
BANKUNION**

Noveno sorteo semestral de lotes correspondientes a la emisión de bonos de Caja de este Banco de 19 de junio de 1967.

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión que en el noveno sorteo general semestral de premios o lotes celebrado en el día de ayer ante el Notario de Barcelona don José María Puig Solellas, en sustitución y para el protocolo del Notario don Angel Martínez Sarrion, resultaron premiados los bonos que a continuación se relacionan:

Premio de 1.000.000 de pesetas ha correspondido al bono de caja número 643. Dos premios de 100.000 pesetas cada uno a los bonos de caja números 41.329 y 57.599.

Doce premios de 25.000 pesetas cada uno a los bonos números:

57.600	84.098
112.234	88.335
86.755	102.892
76.983	33.113
89.038	41.888
85.302	77.122

El importe de los premios o lotes podrá hacerse efectivo por el titular del bono cuyo número haya resultado premiado en cualquiera de las oficinas de este Banco:

En Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 534.

En Madrid: Diego de León, 45.

En Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

En Sevilla: O'Donnell, 14.

Barcelona, 19 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.901-C.

**SINFONIA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el 12 de junio de 1971, quedó aprobado el siguiente Balance oficial de liquidación, referido al día 11 de junio de 1971:

Capital .....	30.000	30.000
Gtos. const. ....	30.000	30.000
	30.000	30.000

Madrid, 17 de diciembre de 1971.—12.888-C.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO  
SOCIEDAD ANONIMA**

**LA FELGUERA**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1971, a todas las

acciones preferentes y a las ordinarias números 1 al 1.713.954. El pago se efectuará, a partir del 3 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera contra el cupón número 58.

La Felguera, 21 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.295-5.

**AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, S. A.», Entidad absorbida por «AEG Iberica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado, por sorteo celebrado el día 27 de diciembre de 1971 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, 2.050 obligaciones, números:

601/700, 13.001/13.100, 17.401/17.500, 19.601/19.700, 23.701/23.800, 23.801/23.900, 25.301/25.400, 36.801/36.850, 39.301/39.400, 57.301/57.400, 57.901/58.000, 60.601/60.700, 69.301/69.400, 73.901/74.000, 74.701/74.800, 77.001/77.100, 86.601/86.700, 88.101/88.200, 93.401/93.500, 98.101/98.200, 99.501/99.600.

El reembolso de las 2.050 obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.008,60 pesetas líquidas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación .....	1.000,00
Impuestos y recargos .....	9,78
Principal neto .....	990,22
Intereses y prima anual netos desde el vencimiento del último cupón semestral en 1 de octubre de 1971 a 30 de diciembre de 1971 .....	18,33

Importe total a percibir ... 1.008,60

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos, a partir del día 30 del corriente mes de diciembre, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1972 unido, en cualquiera de las Sucursales y Agencias de las Entidades:

Banco de Santander.  
Banco Central.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.022-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
MADRID - 10 257 94 37

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).